

	2017 DEC 26 AM 8:14 CARTA	CÓDIGO	APALRG 110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/02/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, 20 de diciembre de 2017.

Señor:
JOSE IVAN ESPINEL
Carrera 16 No. 89-25 Barrio San Luis
Bucaramanga - Santander

Ref.: Contestación Derecho de Petición.
Placa: XLB933

Cordial saludo,

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

Revisada nuestra base de datos IUVA- Gobernación de Santander se pudo establecer mediante informe de estado de deuda (adjunto) que a la fecha el rodante de Placas XLB933 adeuda las vigencias 1999 a 2001, 2008, 2009, 2015 a 2017.

De igual manera se corroboro que en la declaración de pago No. 7751423, se efectuó un pago por valor de \$200.087, correspondientes a \$56.000 por impuesto, \$126.000 por sanción, \$1.000 por intereses y \$17.087 por sistematización, es decir, se cancelo solo la vigencia 2011 y no las vigencias 2009, 2010 y 2011 como lo manifestó mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2017.

Por otra parte, me permito informarle que nos encontramos adelantando el proceso de depuración contable de que trata el Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 que establece: **"SANEAMIENTO CONTABLE. Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales."** (Negrilla fuera de texto)

Cabe precisar que dentro de las causales dispuestas en el numeral 3.1 de la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", se encuentran los "Derechos u obligaciones respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro o pago, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción, según sea el caso".





GOBERNACIÓN DE SANTANDER NI: 890201235-6
 Folios 2 Anexos 110
 Proc # 1320175 Fecha 2017-12-20 15:50
 Tercero: 63524126 JULY MALEILACOSTA MARTINEZ
 Dep Radicadora: Dirección de Ingresos Clase Doc: Salida Tipo Doc: Carta
 Consec: 040400200793
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN # 20170201109

	<h1>CARTA</h1>	CÓDIGO	APALRG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	05/02/2016
		PÁGINA	Página 2 de 2

Por consiguiente, se procederá dentro del término previsto por la norma anteriormente transcrita a evaluar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Departamento la inclusión de la vigencia 1999, 2000, 2001 y 2009, del vehículo de placas XLB933, que permita el saneamiento de las mismas.

En atención a la vigencia 2008 nos permitimos informarle que se remitió a la Oficina de Cobro Coactivo, para que resuelva su petición sobre esta vigencia toda vez que es de su competencia.

Sin otro particular, cordialmente,

CLAUDIA XIMENA MENDOZA MONTAGUT
 Director Técnico de Ingresos
 Secretaria de Hacienda

Proyecto: Zuly Acosta / Contratista. *Z.A.*

	Observaciones:	no lo cancelé p/te blanca
	Centro de Distribución:	CC 1098, 67859
	Nombre del distribuidor:	Oscar Pabón
	Fecha 1:	27 DIC 2017
<input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> de Devolución		<input checked="" type="checkbox"/> Descubierto <input type="checkbox"/> No Existe Numero
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Falta de Cerrado <input type="checkbox"/> Retenido		<input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fecha 2: <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> de Devolución		<input type="checkbox"/> Falta de Cerrado <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fecha 1: <input type="checkbox"/> No Reside <input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> de Devolución		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Falta de Cerrado <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado

